

Fecha: 07-01-2026
 Medio: Las Noticias
 Supl.: Las Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputado Saffirio valora histórico avance en la protección y dignidad de las personas mayores

Pág.: 2
 Cm2: 334,5

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 13.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Saffirio valora histórico avance en la protección y dignidad de las personas mayores

El parlamentario destacó la aprobación de la Ley Integral de las Personas Mayores, iniciativa que busca garantizar una vejez digna, autónoma y libre de violencia en todo el territorio nacional.

Tras una intensa jornada legislativa, el diputado Jorge Saffirio Espinoza manifestó su profunda satisfacción por el avance y aprobación de la nueva ley que promueve y garantiza los derechos fundamentales de las personas mayores. El proyecto, que ahora se encamina a ser una realidad tangible para miles de chilenos y chilenas, establece un marco jurídico robusto para combatir la discriminación por edad y fomentar la inclusión social.

La nueva normativa se centra en pilares esenciales como la igualdad y no discri-

minación arbitraria, el trato digno y la atención preferente en servicios públicos y privados. Asimismo, asegura el acceso efectivo a la justicia, el derecho a una vida libre de violencia y el fomento de la educación continua para este grupo etario.

Al respecto, el diputado Jorge Saffirio señaló que esta ley no es solo un conjunto de artículos, sino un acto de justicia social. "Nuestros adultos mayores han entregado su vida al desarrollo de nuestro país y de nuestra región de La Araucanía. Con esta ley, estamos asegurando que puedan tomar sus propias decisiones, definir su plan de vida y desarrollarse de manera autónoma, sin que nadie les arrebate su voz", afirmó el parlamentario.

Saffirio enfatizó que uno de los puntos más relevantes de la iniciativa es la protección integral de la salud física, mental y sexual, así como la garantía de que el consentimiento libre e informado sea respetado en



todo momento. "Buscamos un bienestar que sea integral, que incluya su privacidad, su desarrollo personal y el acceso a un trabajo digno y decente, con igualdad de oportunidades para quienes decidan seguir activos labo-

ralmente", agregó.

Finalmente, el diputado Saffirio hizo un llamado al Ejecutivo para agilizar los reglamentos que permitan poner en marcha estas medidas a la brevedad, asegurando que "seguiré trabajando

en terreno para que cada vecino y vecina de nuestras 16 comunas conozca estos nuevos derechos y sepa que no están solos. Esta ley es un piso mínimo de dignidad que debíamos haber alcanzado hace mucho tiempo".